

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

4258

Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares en el primer cuatrimestre del año 2022

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen que enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

De acuerdo con el anterior, se envía al BOIB la relación de convenios suscritos durante el primer cuatrimestre de 2022.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares durante el primer cuatrimestre del año 2022:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Formación Profesional, el Instituto de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC), la Consejería de Movilidad y Vivienda, el Consejo Insular de Menorca y el Ayuntamiento de Maó relativo a la 1ª Fase de las obras de conversión del Teatro Sala Augusta en sede al Conservatorio de Música de Menorca (Maó), que deja sin efecto el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidad, el IBISEC, la Consejería de Movilidad y Vivienda, el Consejo Insular de Menorca y el Ayuntamiento de Maó para la construcción del Conservatorio profesional de música y danza de Menorca (Maó) de 4 de marzo de 2019, suscrito en fecha 22 de abril de 2022.
- Prórroga del Convenio de colaboración entre la Consejería de Movilidad y Vivienda y el Instituto de Estudios Baleáricos para regular la ocupación de la antigua sede de este Instituto por parte de la Dirección General de Vivienda (actualmente Dirección General de Vivienda y Arquitectura) de 7 de marzo de 2022.

Palma, 19 de mayo de 2022

El secretario general
Francesc Ramis Oliver

Conforme con la propuesta,
dicto RESOLUCIÓN

El consejero de Movilidad y Vivienda
Josep Marí Ribas

